



obrados a vista de orden verbal del Sr. Presidente, acordó declarar nulo el pago, hecho, a la amaya de siete expedientes, mediante acuerdo sucedido acuerdo.

Salió el Sr. D. Juan P. Sánchez y dejó su voto al Sr. Presidente

*(Ministro Militar)* Se han visto los oficios, uno del ministro de Hacienda Militar en fecha veintidós y nueve del proximo pasado, y otro del Jefe del Estado de 128000 y pés des la misma fecha, de hoy del actual, remitiéndole visto cartas ordenes contra efectos militares para cubrir la conflagración del ejercicio de operaciones del centro, importante evento venido y ocho mil personas venidas y visto el P. y la Ciudad acordó: En vista de los conciencios que dio la comisión de contribuciones que se contiene al Sr. ministro de Hacienda Militar de la Provincia, que trae en su remitido a la Capital todos los existencias de lo requerido por tales contribuciones, no se expone la satisfacción del importe de las cartas ordenes presentadas las que se devolverán a D. Juan P. Alcazar, a cuyo favor estan redactadas, que la ciudad decañal se res a mano fuerte para atender a las necesidades del Ejército a cuya atención han sido designados tres cantones, y se ocupa en la recomendación de las ciudades que hasta ahora existen en primeros contribuyentes con arreglo a los montos procedentes por R. D. contribuciones, de cuyos ciertos trámites se darán separadamente, igualmente que se les contienda al Jefe del Estado Provincial D. Juan P. Alcazar el menor del presidente acuerdo.

